

**PÚBLICO
EXTRA 39/98**

**Índice AI: MDE 31/03/98/s
5 de junio de 1998**

Temor de ejecución inminente

YEMEN ‘Ali ‘Abdullah al-Zubaydi

Amnistía Internacional está muy preocupada por ciertos informes según los cuales está previsto ejecutar a ‘Ali ‘Abdullah al-Zubaydi el lunes 8 de junio de 1998.

De acuerdo con los informes, la ejecución de ‘Ali ‘Abdullah al-Zubaydi se había fijado al principio para el sábado 6 de junio, pero hoy se le ha concedido una suspensión tras una intervención de su abogado.

‘Ali ‘Abdullah al-Zubaydi fue condenado a muerte el 14 de marzo de 1991 por un tribunal penal que le había declarado culpable del cargo de asesinato que se le imputaba. La sentencia fue confirmada por el Tribunal Apelación el 5 de enero de 1992. Aunque no se dispone de información completa sobre el juicio y el procedimiento de apelación, los primeros informes recibidos indican que tanto en uno como en otro hubo graves irregularidades.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional reconoce el derecho y el deber de todos los gobiernos de procesar a los presuntos delincuentes, pero se opone incondicionalmente y en todos los casos a la pena de muerte por considerarla una manifestación extrema de violación del derecho a la vida proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La aplicación de la pena de muerte en Yemen es motivo de preocupación para Amnistía Internacional desde hace mucho tiempo, en especial porque las sentencias se dictan a menudo en juicios en los que no se cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Si desean más información sobre este asunto, consulten el informe de Amnistía Internacional *Ratification without implementation: the state of human rights in Yemen* (Índice AI: MDE 31/01/97), págs. 36-38.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- expresando preocupación por el hecho de que ‘Ali ‘Abdullah al-Zubaydi parezca correr riesgo de ejecución inminente e instando a que se le conmute la pena de muerte por otra más humana;
- reconociendo el derecho del gobierno a procesar a cualquier persona responsable de un delito, pero manifestando oposición incondicional a la pena de muerte en todos los casos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la República del Yemen

His Excellency

General ‘Ali ‘Abdullah Saleh

President of the Republic of Yemen

Telegramas: President ‘Ali ‘Abdullah Saleh, Sana’a, Yemen

Télex: 2422 RIASAH YE

Fax: + 967 127 4147

Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos del Yemen acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.